

(TEXTO DE APROBACION FINAL POR LA CAMARA)  
(20 DE OCTUBRE DE 2011)

---

GOBIERNO DE PUERTO RICO

16ta. Asamblea  
Legislativa

6ta. Sesión  
Ordinaria

**CAMARA DE REPRESENTANTES**

**R. C. de la C. 1285**

21 DE SEPTIEMBRE DE 2011

Presentada por el representante *Pérez Ortiz*

Referida a la Comisión de Hacienda

**RESOLUCION CONJUNTA**

Para reasignar a la Oficina de Presupuesto del Municipio de Bayamón, la cantidad de seis mil dólares (\$6,000.00), provenientes de la Sección 1 de la R. C. 442-1996, para ser utilizados según se desglosa en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El Distrito Representativo Núm. 7 de Bayamón tiene diversas necesidades, y día a día, se reciben y atienden a los constituyentes, quienes presentan varios problemas y situaciones, que van desde la necesidad de un hogar, falta de trabajo, donaciones, necesidad de mejoras en el hogar, entre otras situaciones.

Esta pieza legislativa tiene el propósito de reasignar fondos a la Oficina de Presupuesto del Municipio de Bayamón, según se describen en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta. Estos fondos provienen de la R. C. 442-1996, que asignó al Municipio de Bayamón, la cantidad de doscientos cincuenta dólares (\$250,000.00), de los cuales existe un restante, sin utilizar la suma de veintinueve mil novecientos setenta y cinco dólares (\$29,975.00), que han sido certificados por el Municipio de Bayamón.

Por lo antes expuesto, esta Asamblea Legislativa entiende meritorio que se le realice la reasignación de fondos, descrita en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta.

*RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:*

1           Sección 1.-Se reasigna a la Oficina de Presupuesto del Municipio de Bayamón, la  
2 cantidad de seis mil dólares (\$6,000), provenientes de la Sección 1 de la R. C. 442-1996,  
3 los cuales serán utilizados como se desglosa a continuación:

4           **A.    Municipio de Bayamón**

5                   **Oficina de Presupuesto**

6	1.	Para sufragar los gastos de estudios	
7		universitarios del joven Ovimael González	
8		Toledo, residente de la Urbanización Villa Rica	
9		Calle 2, G-16, Bayamón P. R. 00959	\$3,000
10	2.	Para sufragar los gastos de estudios	
11		universitarios de la joven Olga Ramírez	
12		Huertas, residente de Extensión La Milagrosa	
13		Calle 6, P-2, Bayamón P. R. 00959	\$3,000
14		Total	<u>\$6,000</u>

15           Sección 2.-Los fondos reasignados en esta Resolución Conjunta, podrán ser  
16 pareados con fondos federales, estatales o municipales.

17           Sección 3.-Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después  
18 de su aprobación.